

modificaciones señaladas en dicha área, que suponen la eliminación de la dotación de 2.120.000 contabilizada en 1982 y la minoración en 600.000 pesetas de la efectuada en el ejercicio 1983.

#### Cuenta de Resultados:

De acuerdo con los ajustes realizados, esta cuenta presenta la siguiente composición:

	1981	1982	1983
<b>Ingresos típicos de explotación:</b>			
Por prestación de garantías .....	-	-	830.520
1) Total ingresos típicos .....			830.520
<b>Gastos típicos de explotación:</b>			
Gastos de personal .....	5.251.147	19.267.027	27.132.665
Dietas Consejo y Comité Ejecutivo .....	1.260.000	2.220.000	1.040.000
Tributos .....	99.000	198.000	396.392
Gastos mantenimiento oficina .....	289.881	931.696	512.166
Gastos varios .....	428.538	593.140	1.281.699
Gastos de constitución .....	3.553.540	-	-
Gastos de ampliación de capital .....	9.281.515	457.990	-
Amortización inmovilizado .....	48.613	239.690	271.161
2) Total gastos típicos .....	20.212.234	23.906.543	30.634.083
3) Rtdo. típico de explotación (1-2) .....	-20.212.234	-23.906.543	-29.803.563
<b>Ingresos atípicos de explotación:</b>			
Ingresos de inversiones financieras permanentes .....	13.420.263	48.238.333	53.491.776
Ingresos de inversiones financieras temporales .....	4.539.654	9.767.498	7.434.952
4) Total ingresos atípicos de explotación .....	17.959.917	58.005.831	60.926.728
<b>Gastos atípicos de explotación:</b>			
Gastos de estudio .....	-	1.564.153	648.856
Otros gastos financieros .....	103	722	186.744
5) Total gastos atípicos de explotación .....	103	1.564.875	835.600
6) Rtdo. neto de explotación (3+4-5) .....	-2.252.420	32.534.413	30.287.565
Resultado amortización bonos BCC E/1980 .....	-	-	1.132.090
Depreciación de inversiones financieras .....	-	-	-1.640.749
7) Rtdo. de la Cartera de Valores .....	-	-	-508.659
8) Rtdo. del ejercicio (6+7) .....	-2.252.420	32.534.413	29.778.906

Los resultados que obtiene la Sociedad provienen en su totalidad de su actividad atípica; la gestión de su capital se configura, así como la principal fuente de rendimientos, única en los años 1981 y 1982, con que cuenta la Sociedad para financiar los gastos de su actividad típica.

La Sociedad amplió su capital en 1981, como anteriormente se ha mencionado, de 100 a 400 millones, importe que ha permitido la obtención de los ingresos financieros atípicos reseñados. Esta ampliación resulta excesiva para el volumen de avales concedidos, de acuerdo con la legislación vigente. Por lo tanto, la actual forma de financiarse la Sociedad es totalmente atípica, incurriéndose en una elevada inmovilización de fondos públicos, dado el nivel de su actividad, que no permite cubrir los gastos sociales típicos con los correspondientes ingresos.

#### II. Conclusiones

De lo expuesto anteriormente, se deducen las siguientes conclusiones:

1.ª La Entidad, a pesar del tiempo transcurrido, no cumple la finalidad específica de su constitución, resultando infrutilizada en razón de la escasa implantación conseguida, como se pone de manifiesto a lo largo de los ejercicios fiscalizados. Teniendo en cuenta la autorización para concesión de segundo aval, recogida en las respectivas Leyes de Presupuestos, el grado de realización resultó ser nulo en el ejercicio 1981, del 1,84 por 100 en 1982 y del 4,98 por 100 en 1983. Con respecto a la actividad alcanzada por las Sociedades de Garantía Recíproca, la de la Sociedad Mixta cubrió el 2,39 por 100 y el 3,71 por 100 en los ejercicios 1982 y 1983.

2.ª La valoración del inmovilizado financiero, en los ejercicios fiscalizados, está incrementada en el importe correspondiente a la comisión de suscripción de los valores, no habiéndose aplicado, por tanto, el principio generalmente aceptado del precio de adquisición, por lo que ha resultado sobrevalorado en 12.190.000 y 2.496.000 en 1982 y 1983, respectivamente.

3.ª Procede que sea anulada la provisión por depreciación de las inversiones financieras de 2.120.000 pesetas, que figura en el Balance de 1982 y minorada en 600.000 pesetas la correspondiente al ejercicio de 1983, de acuerdo con la comparación de la cotización media en el último trimestre de cada ejercicio y el precio real de adquisición, debidamente ajustado.

4.ª El capital social inicial de 100 millones de pesetas, ampliado en el primer ejercicio social a 400 millones, resulta excesivo para el nivel de actividad de la Sociedad.

Aunque el artículo 2.º, apartado 2 del Real Decreto 874/1981, prevé que la suma del capital social más las reservas patrimoniales de la Sociedad Mixta de Segundo Aval no podrá ser en ningún caso inferior al 5 por 100 del monto total de los avales otorgados por la misma, la Entidad procedió innecesariamente, en 1981, a ampliar su capital de manera que cubriera el 5 por 100 del máximo de avales que la correspondiente Ley de Presupuestos autorizaba a conceder.

5.ª Los resultados de explotación de la actividad típica de la Sociedad son deficitarios, generándose únicamente beneficios a partir de 1982, gracias a los rendimientos atípicos, produciéndose, en consecuencia, que los gastos que origina la actividad típica se cubren con los ingresos que la utilización de su capital en inversiones financieras proporciona. Dichos rendimientos proceden, en su mayoría, de inversiones en títulos de renta fija emitidos por los propios accionistas.

6.ª Las aplicaciones de los resultados líquidos que, en cumplimiento de los acuerdos sociales, se han realizado a Reservas, están afectadas por errores materiales de hecho, cometidos previamente en el seguimiento de los principios contables generalmente aceptados del precio de adquisición y devengo, que se han puesto de manifiesto anteriormente y que han supuesto:

a) Que en 1981, primer ejercicio social y con sólo cinco meses de existencia, la Sociedad ha tenido pérdidas reales de 2.252.420 pesetas.

La ausencia de beneficios líquidos en dicho año no permite el acuerdo social de 1982 y, por tanto, su aplicación a Reservas.

b) Asimismo, los acuerdos sociales tomados en 1983 no han compensado las pérdidas anteriores y las siguientes aplicaciones.

c) A 31 de diciembre de 1983 y en razón de no haberse efectuado los necesarios ajustes, la cuenta de Reservas está sobrevalorada en 3.410.747 pesetas.

7.ª Con el objeto de que los estados financieros presentados a este Tribunal recojan la realidad económica y patrimonial de la Entidad, se estima procedente que ésta proceda a llevar a cabo los ajustes contenidos en el informe.

Madrid, 14 de junio de 1985.-El Presidente, José María Fernández Pirla.

## ADMINISTRACION LOCAL

9098

RESOLUCION de 4 de abril de 1986, de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid, por la que se hace público el edicto comunicando fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación de la primera fase del polígono 13-1 de los del Anillo Verde, distrito de Mediodía-Vallecas.

El proyecto de delimitación del polígono 13-1 fue aprobado definitivamente por el Consejo de Ministros en el Real Decreto 1458/1983, de 27 de abril, declarando de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por él, a tenor con lo establecido en

el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y autorizando a la Gerencia Municipal de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid para realizar la ocupación de los bienes necesarios al efecto.

La Comisión Permanente del Ayuntamiento de Madrid, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1985, acordó someter a información pública, por plazo de un mes, el proyecto de expropiación de la primera fase del polígono 13-1 precitado, publicándose anuncios a este respecto en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo de 1985 y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 23 de febrero de 1985, así como en el diario «Ya» de 13 de febrero de 1985.

Esta Gerencia, de conformidad con lo dispuesto en el precitado artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de las fincas que se expresan en la relación adjunta, para que en las horas y días señalados comparezcan en la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a Alfonso XIII, número 129, planta baja, junto control de entrada), como punto de reunión, para

proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procede, a la notificación del importe del depósito previo a la ocupación e indemnización por el importe de los perjuicios derivados de la rapidez de la ocupación.

A dicho acto deberán asistir todos los afectados personalmente o bien representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de su Perito o Notario.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito, ante la Gerencia, hasta el día del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en las mismas, que deberán ser presentados en el Registro General.

Madrid, 4 de abril de 1986.-El Gerente.-6.212-E (25950).

### RELACION DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS

Polígono 13-1, primera fase, distrito Mediodía-Vallecas (Madrid)

Fincas número	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Superficie m <sup>2</sup>	Aprovechamiento actual	Convocatoria		
	Polígono	Parcela				Día	Mes	Hora
141	30	9	Alejandro Martín García. Plaza Sierra de Ayllón, 2. 28031 Madrid	150,64	Cereal	24	abril	11,40
142	30	9	Ayuntamiento de Madrid. Plaza de la Villa, sin número. 28012 Madrid	782,00	Cereal	-	-	-
143	30	9	María Begoña Soloaga Arechavaleta. Duque de Sevilla, número 14. 28002 Madrid	476,00	Cereal	25	abril	11,30
144	30	9	María Teresa Marichalar Bruguera. Castelló, 82. 28006 Madrid	1.751,00	Cereal	25	abril	11,00
145	30	10	Desconocido	710,00	Cereal	25	abril	13,15
146	30	8	Eustasio Martín López.-Notif.: Pedro Riveiro Pita. María de Molina, 1, 4.º 28006 Madrid	3.687,00	Cereal	24	abril	12,00
147	30	10	María Begoña Soloaga Arechavaleta. Duque de Sevilla, número 14. 28002 Madrid	3.300,00	Cereal	25	abril	11,30
149	30	7	Alejandro Martín García. Plaza Sierra de Ayllón, 2. 28031 Madrid	95,20	Cereal	24	abril	11,40
150	30	7	Mariano Díaz Melgares. Peña Veiga, 5. 28031 Madrid	269,23	Construcciones	24	abril	10,20
151	30	7	Antonio del Campo Pérez y María Dolores Rodríguez de Cien; Mariano Sánchez Veguillas y María Jesús Calle Posadas.-Notif.: Mariano Sánchez Veguillas. Peña Cavero, 25. 28031 Madrid	86,97	Construcciones	25	abril	9,40
152	30	7	Herederos de Consuelo García de Arriba.-Notif.: Arterio Domingo García de Arriba. Travesía Pinto, 13. 28031 Madrid	260,42	Construcciones	24	abril	11,00
153	30	7	Eliás Ayuso Mejías y Esperanza Fernández. Peña Cavero, número 17. 28031 Madrid, y Eliás Ayuso Fernández. Peña Cavero, 27, 3.º, A. 28031 Madrid	188,55	Construcciones	24	abril	9,20
154	30	7	Marcelino Fernández González y Nieves Redondo Chimento. Travesía de Pinto, 27. 28031 Madrid	183,38	Construcciones	24	abril	10,40
155	30	7	Isidoro Vicente Vicente. Poblado de Los Alamos, bloque 24, portal 22. 28024 Madrid	82,25	Cereal	25	abril	10,40
156	30	7	Catalino Pizarro Pizarro y Leandra Martínez Pacheco. Paseo de los Melancólicos, 47. 28005 Madrid	107,25	Cereal	25	abril	9,00
157	30	7	Agustín Martínez Tabernero. Torres Miranda, 15, 1.º, A. 28005 Madrid	1.148,00	Cereal	24	abril	13,00
158	30	7	Cándido Expósito Bautista y Modesta Castillejos. Arnúnda Pérez, 5. 28018 Madrid	105,55	Cereal	24	abril	10,40
159	30	7	Adolfo Macías Custodio y Emilia Romero. Colmenar Viejo, 5. 28031 Madrid	152,59	Construcciones	24	abril	11,40
161	30	7	Manuel Abajo Pérez. Plaza de Antonio María Segovia, bloque 5, 3.º, B. 28031 Madrid	305,37	Cereal	24	abril	9,00
162	30	7	Miguel Corrales Pérez (arrendatario). Travesía de Pinto, 18. 28031 Madrid	76,82	Construcciones	25	abril	12,00
163	30	7	Herederos de Antonio Gutiérrez Fernández.-Notif.: Purificación Tamurejo Casasola. Francisco de Goya, 38, bajo, D. Mejorada del Campo (Madrid).-Arrendataria: Manuela González Torres. Travesía de Pinto, 20. 28031 Madrid	77,00	Construcciones	24	abril	11,00
164	30	7	Antonia Abarez Peña y Antonio Ayuso Mejías. Peña Cavero, 17. 28031 Madrid.-Arrendatario: Antonio Ayuso Abarez. Travesía de Pinto, 22. 28031 Madrid	77,17	Construcciones	24	abril	9,20
165	30	-	Tomás Salcedo Casero y Luisa Avila Martínez. Muela de San Juan, 20, bajo, A. 28031 Madrid	154,70	Construcciones	24	abril	12,00
166	30	8	José Pinto Pérez y María Dolores Rodríguez. Plaza de Tarifa, 7, 4.º, derecha. 28025 Madrid	77,17	Cereal	24	abril	12,40
167	30	7	Nicolás Crespo Lara y Soledad Giménez Padilla. Peña Ambote, 35, 3.º 28031 Madrid	77,00	Construcciones	24	abril	10,00

Fisca número	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Superficie m <sup>2</sup>	Aprovechamiento actual	Convocatoria		
	Polígono	Parcela				Día	Mes	Hora
168	30	7	Gumeraindo Salcedo Casero y Jacinta García Bris. Sierra Vieja, 50. 28031 Madrid	77,00	Construcciones	25	abril	9,20
169	30	7	Alfonso, Alfonsa, Leandra y Josefa Martín Pacheco. Plaza de San Isidro, 1. Madrid	110,25	Cereal	25	abril	13,00
170	30	-	Moisés Arenas García y Emiliana Martín Expósito. Teniente Muñoz Díaz, 13. 28018 Madrid	9,00	Cereal	24	abril	9,00
171	30	-	Herederos de Agustín Morales de los Ríos.-Notif.: José María Muñoz Langa. Granada, 53. 28007 Madrid	275,00	Cereal	24	abril	12,20
172	30	-	Diego Sierra Gómez. Peña Ambote, 45. 28031 Madrid	120,11	Construcciones	25	abril	9,40
173	30	-	Teodoro del Val Santiago. Beniferri, 65. 28031 Madrid	107,56	Cereal	25	abril	10,20
174	30	-	Lucio Bernárdez Torres. Montes de Toledo, 2, 3.º A. 28031 Madrid	111,80	Construcciones	24	abril	9,40
175	30	-	Andrés Díaz García y María Fernández Fernández. Ramírez de Prado, 18. 28007 Madrid	207,06	Cereal	24	abril	10,20
176	30	-	Agustín Martínez Tabernero. Torres Miranda, 15, 1.º A. 28005 Madrid	399,00	Cereal	24	abril	13,00
178	30	-	Julián Torres Bravo y Faustina López-Reina. Monte Calabro, 9. 28031 Madrid	92,35	Cereal	25	abril	10,00
179	30	-	Agustín Martínez Tabernero y Crispina Viejo Corral. Torres Miranda, 15, 1.º A. 28005 Madrid	184,24	Cereal	24	abril	13,00
180	30	-	Herederos de Gabriel Miranda Anguita. Sierra de la Loba, 3. 28031 Madrid	205,49	Cereal	24	abril	12,20
181	30	-	Gregorio Vega Causapie y María Rosa Albertos Pedroviejo. Peña Ambote, 1. 28031 Madrid	82,53	Cereal	25	abril	10,20
182	30	-	Inocencio José Tornero Zaldivar. Sierra Palomeras, 33. 28031 Madrid	100,33	Cereal	25	abril	10,00
183	30	7	Gregorio Vega Pérez y Dionisia Causapie Fraile. Peña Ambote, 55. 28031 Madrid	187,00	Construcciones	25	abril	10,40
184	30	7	Jenaro del Río Cascante. Espartinas, 5. 28001 Madrid	71,25	Construcciones	25	abril	9,20
185	30	7	Agustín Martínez Tabernero. Torres Miranda, 15, 1.º A. 28005 Madrid	99,44	Cereal	24	abril	13,00
186	30	143	Andrés Murcia Viudas. Goya, 102, 3.º 28009 Madrid	1.488,00	Cereal	25	abril	12,30
187	30	-	Desconocido	631,00	Cereal	25	abril	13,15
188	30	-	Desconocido	1.109,00	Cereal	25	abril	13,15
190	30	139	Agustín Martínez Tabernero. Torres Miranda, 15, 1.º A. 28005 Madrid	1.775,00	Cereal	24	abril	13,00
191	30	136	Andrés Murcia Viudas. Goya, 102, 3.º 28009 Madrid	1.196,00	Cereal	25	abril	12,30
192	30	137	Andrés Murcia Viudas. Goya, 102, 3.º 28009 Madrid	373,00	Cereal	25	abril	12,30
193	30	134	Alfredo Carnicero García. Gaviota, 21, 4.º A. 28025 Madrid	2.591,00	Cereal	24	abril	10,00
194	30	6	Andrés Murcia Viudas. Goya, 102, 3.º 28009 Madrid	3.336,00	Cereal	25	abril	12,30
195	30	5	Desconocido	3.893,00	Cereal	25	abril	13,15
197	30	1	Juan A. Fernández Calero y Natalio Barajas Zamorano.-Notif.: Natalio Barajas Zamorano. García Llamas, 28. 28018 Madrid	3.964,00	Cereal	24	abril	9,40
198	30	2	Felipe Álvarez Aguado. Sierra Gorda, 11. 28031 Madrid	1.545,00	Cereal	21	mayo	9,30
199	30	3	Hermanos Monge Gómez.-Notif.: Jacinta Monge Gómez. Ríos Rosas, 53, 3.º 28003 Madrid	2.375,00	Cereal	25	abril	11,30
200	30	129	Juan A. Fernández Calero y Natalio Barajas Zamorano.-Notif.: Natalio Barajas Zamorano. García Llamas, 28. 28018 Madrid	9.846,00	Cereal	24	abril	9,40
201	30	211	Hermanos Monge Gómez.-Notif.: Jacinta Monge Gómez. Ríos Rosas, 53, 3.º 28003 Madrid	5.482,00	Cereal	25	abril	11,30
202	30	133	Isabel López López e Isabel Veguillas.-Notif.: José Garrido Palacios. Plaza de la Independencia, 5, 7.º 28001 Madrid	4.292,00	Cereal	25	abril	11,00
203	30	210	Hermanos Monge Gómez.-Notif.: Jacinta Monge Gómez. Ríos Rosas, 53, 3.º 28003 Madrid	3.231,00	Cereal	25	abril	11,30
204	30	135	Amparo y María del Carmen López Roldán.-Notif.: Amparo López Roldán. Jesús del Pino, 6, 2.º 28031 Madrid	5.343,00	Cereal	24	abril	11,20
205	30	156	Ayuntamiento de Madrid. Plaza de la Villa, sin número. 28012 Madrid	346,00	Cereal	-	-	-
206	30	157	Rafael Requena Lázaro. Laurel, 3. 28005 Madrid	8.757,96	Cereal	24	abril	13,00
206	30	158	Rafael Requena Lázaro. Laurel, 3. 28005 Madrid	701,04	Construcciones	24	abril	13,00
207	30	158	Herederos de Rosario Vereterra y Armada.-Notif.: Carlos de la Morena. Paseo de la Castellana, 173, 7.º izda. 28006 Madrid	2.498,00	Cereal	22	mayo	11,00
208	30	159	Juan Pablo Merino Merino y Angel y Eusebio Merino Merino.-Notif.: Angel Merino Merino. Alcalde Sainz de Baranda, 41, 2.º A. 28009 Madrid	7.211,00	Cereal	21	mayo	12,30
209	30	160	Rafael Requena Lázaro y María de los Angeles Lavina Calvo. Laurel, 3. 28003 Madrid	6.510,00	Cereal	24	abril	13,00
210	30	161	Desconocido	3.304,00	Cereal	25	abril	13,15
211	30	132	Isabel López López e Isabel Veguillas.-Notif.: José Garrido Palacios. Plaza de la Independencia, 5, 7.º 28001 Madrid	1.813,00	Cereal	25	abril	11,00
212	30	132	Hermanos Monge Gómez.-Notif.: Jacinta Monge Gómez. Ríos Rosas, 53, 3.º 28003 Madrid	1.098,00	Cereal	25	abril	11,30
213	30	130	Desconocido	3.128,00	Cereal	25	abril	13,15

Finca número	Catastro		Nombre y domicilio del titular	Superficie m <sup>2</sup>	Aprovechamiento actual	Convocatoria		
	Poligono	Parcela				Día	Mes	Hora
214	30	131	Herederos de Pilar Gutiérrez Fernández.-Notif.: Pilar Matilla Gutiérrez. Bolonia, 7. 28028 Madrid.	3.521,00	Cereal	24	abril	11,20
215	30	163	Hermanas López Roldán y hermanos López Loeches.-Notif.: Amparo López Roldán. Jesús del Pino, 6, 2.º 28031 Madrid.	2.450,00	Cereal	24	abril	11,20
216	30	164	Hermanos Requena Mediavilla y herederos de José Requena Mediavilla.-Notif.: Herederos de José Requena Mediavilla. Atocha, 80, 4.º C. 28012 Madrid.	4.736,00	Cereal	25	abril	9,00
217	30	165	Agustín Martínez-Tabernero. Torres Miranda, 15, 1.º A. 28005 Madrid.	605,00	Camino	24	abril	13,00
218	30	122	Feliciano y Matilde Morales Villa. Sierra Vieja, 73. 28031 Madrid.	4.625,00	Cereal	24	abril	12,40
219	30	127	«Zapata, S. A.». Los Madrazo, 34, 3.º 28014 Madrid.	682,00	Cereal	25	abril	12,15
220	30	128	«Zapata, S. A.». Los Madrazo, 34, 3.º 28014 Madrid.	3.487,00	Cereal	25	abril	12,15
221	30	125	Andrés Hernández Plaza. Cidra, 12, 2.º B. 28027 Madrid.	2.484,00	Huerta	21	mayo	10,20
222	30	125	Andrés Hernández Plaza. Cidra, 12, 2.º B. 28027 Madrid.	135,00	Construcciones	21	mayo	10,20
222	30	126	Andrés Hernández Plaza. Cidra, 12, 2.º B. 28027 Madrid.	908,00	Huerta	21	mayo	10,20
230	30	115	María Teresa Marichalar Bruguera. Castelló, 82. 28006 Madrid.	822,00	Cereal	25	abril	11,00
231	30	117	Venancio Martínez González. Sierra Gorda, 4. 28031 Madrid.	1.968,00	Cereal	21	mayo	12,10
232	30	165	Agustín Martínez-Tabernero. Torres Miranda, 15, 1.º A. 28005 Madrid.	962	Cereal	24	abril	13,00
233	30	166	Laureano Ajenjo Aguado. Sánchez Barcaiztegui, 37, 2.º B. 28007 Madrid.	1.297,00	Cereal	21	mayo	9,00
234	30	-	Francisco Nevado Bonilla. Avenida de Palomeras, 214. 28031 Madrid.	115,40	Cereal	21	mayo	12,50
235	30	-	Manuel Postigo Vega. Plaza Carballo, 15. 28029 Madrid.	103,00	Cereal	22	mayo	9,20
236	30	167	Andrés Murcia Viudas. Goya, 102, 3.º 28009 Madrid.	10.457,00	Cereal	25	abril	12,30
237	30	-	Lucas Redondo Martínez y Francisca de la Blanca Delgado. Miguel de la Roca, 23. 28018 Madrid.	104,00	Cereal	22	mayo	10,00
238	30	-	José Cosa García y Consuelo Escalada Gómez. Boiro, 32. 28022 Madrid.	111,60	Cereal	21	mayo	11,10
239	30	-	Cecilia Viejo Ayuso. Buen Gobernador, 12, 3.º C. 28027 Madrid.	119,00	Cereal	21	mayo	10,00
240	30	-	Paulino Prieto Martínez. Canal del Bósforo, 32, 2.º D. 28022 Madrid.	263,00	Cereal	22	mayo	9,40
241	30	-	Antonio Cerrato Pomo y Juliana Martín García. Gavia, 6. 28031 Madrid.	148,90	Cereal	21	mayo	10,50
242	30	116	Laureano Ajenjo Aguado. Sánchez Barcaiztegui, 37, 2.º B. 28007 Madrid.	3.183,00	Cereal	21	mayo	9,00
252	30	194	Isabel López López e Isabel Veguillas.-Notif.: José Garrido Palacios. Plaza de la Independencia, 5, 7.º 28001 Madrid.	2.100,00	Cereal	25	abril	11,00
299	30	198	Julián y Ana Escolar Gutiérrez. Real de Arganda, 32, 1.º 28031 Madrid.	4.016,00	Cereal	22	mayo	10,40
300	30	189	Ayuntamiento de Madrid. Plaza de la Villa, sin número. 28012 Madrid.	5.176,00	Erial	-	-	-
301	30	196	María Teresa Marichalar Bruguera. Castelló, 82. 28006 Madrid.	5.830,00	Cereal	25	abril	11,00
302	30	168	Jesús Santos Díez y María del Rosario Tejedor Vega. Paseo Reina Cristina, 9. 28007 Madrid.	10.528,00	Cereal	22	mayo	12,40
303	30	-	Cecilia Viejo Ayuso. Buen Gobernador, 12, 3.º C. 28027 Madrid.	137,00	Cereal	21	mayo	10,00
304	30	40-214	Jesús Santos Díez y María del Rosario Tejedor Vega. Paseo Reina Cristina, 9. 28007 Madrid.	2.341,00	Cereal	22	mayo	12,40
305	30	169	Ana y Fernando Julián Escolar Gutiérrez y Angeles Saiz Herrero. Real de Arganda, 32, 1.º 28031 Madrid.	2.063,00	Cereal	22	mayo	10,40
306	30	170	Andrés Murcia Viudas. Goya, 102, 3.º 28009 Madrid.	626,00	Cereal	25	abril	12,30
307	30	171	«Zapata, S. A.». Los Madrazo, 34, 3.º 28014 Madrid.	2.266,00	Cereal	25	abril	12,15
308	30	172	Desconocido.	1.789,00	Cereal	25	abril	13,15
309	30	212	Laurentino y Mercedes García Sanz y Dionisio Sáez.-Notif.: Antonio Muñoz Quintela. Fernández de la Hoz, 78, 3.º C. 28003 Madrid.	1.810,00	Cereal	22	mayo	12,00
310	30	173	«Zapata, S. A.». Los Madrazo, 34, 3.º 28014 Madrid.	6.634,00	Cereal	25	abril	12,15
311	30	174	María del Carmen y Victoria Eugenia Zuleta y Carvajal.-Notif.: María del Carmen Zuleta y Carvajal. Virgen María, 5, 1.º A. 28007 Madrid.	17.732,00	Cereal	22	mayo	11,20
313	30	177	María del Carmen Lázaro Abarez. Laurel, 3. 28005 Madrid.	4.427,00	Cereal	21	mayo	11,50
314	30	178	Desconocido.	8.119,00	Cereal	25	abril	13,15
315	30	180	Fernando Julián y Ana Escolar Gutiérrez. Real de Arganda, 32, 1.º 28031 Madrid.	8.736,00	Cereal	22	mayo	10,40
316	30	201	Herederos de Eugenio Orejón López.-Notif.: Luis Carrión Orejón. Montes de Toledo, 2. 28031 Madrid.	2.723,00	Cereal	21	mayo	13,10
317	30	200	Ginés, María y Santiago Sáez Sánchez.-Notif.: Ginés Sáez Sánchez. Narváez, 55. 28009 Madrid.	2.307,00	Cereal	22	mayo	10,20
318	30	199	Felipe Álvarez Aguado. Sierra Gorda, 11. 28031 Madrid.	3.839,00	Cereal	21	mayo	9,30
340	30	44	«Zapata, S. A.». Los Madrazo, 34, 3.º 28014 Madrid.	579,00	Cereal	25	abril	12,15